

ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veinte minutos del día TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaías Aguilar Gómez, Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputado Amberlay Vázquez Gómez y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada pro-secretaria en funciones de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2018. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA EL ARTICULO 71 QUINTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2018. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE

SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".-

La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Pesca y Acuacultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas"**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO** : -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la **"Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas"**. -----

Artículo Único.- Se reforma la fracción XII del artículo 37; y se adiciona la fracción XIII al artículo 37; ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, para quedar redactadas de la siguiente manera: -----

Artículo 37.- Al Titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura ... -----

I.- a la XI.- ... -----

XII.- Coordinar la operación del Programa Bienestar "Pescando con el Corazón", en apoyo a los pescadores de las regiones Istmo-Costa y Soconusco, como una alternativa de fomento a la productividad pesquera, la cual permita lograr un mayor índice de desarrollo humano en dichas regiones.

XIII.- Los demás asuntos que le correspondan, en los términos de las leyes aplicables y los que le instruya el Gobernador del Estado. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Las Dependencias normativas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto, en plena observancia de las disposiciones aplicables, debiendo la Secretaría de Hacienda, prever la suficiencia presupuestal para dar continuidad al Programa Bienestar "Pescando con el Corazón".-----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Pesca y Acuacultura de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 13 días del mes de Marzo de 2018.-----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA

LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SIRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento levantaron la mano los siguientes legisladores: Diputado Limbano Domínguez Román y la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro; solicitado el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Nuestro Estado de Chiapas cuenta con un amplio potencial pesquero, tanto de aguas dulces como de mar, además de un sistema de lagunas estuáricas que comprenden una superficie de 76,240 kilómetros cuadrados, y 110 mil hectáreas de aguas continentales. Sin duda la pesca es el motor de la economía en nuestro Estado, esto debido a que muchas familias chiapanecas de las regiones istmo-costa y soconusco encuentren en la actividad pesquera su principal fuente de ingresos. Es tanta la importancia que esta actividad reviste en nuestra Entidad, que estas familias de pescadores se han constituido en organizaciones formales conforme a la ley, a fin de establecer las bases sobre las cuales han de regirse en beneficio de ellos mismos. Es por ello que el Gobierno actual reconoce a estas organizaciones pesqueras, por los méritos que realizan, ya que logran con su actividad la promoción y desarrollo en el Estado. Como consecuencia de este reconocimiento, nuestro Gobernador del Estado, en apoyo a las pescadoras y pescadores chiapanecos, con fecha dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, emitió el acuerdo por el que se establecen las reglas de operación del Programa Bienestar "Pescando con el Corazón", las cuales establecieron su mecánica operativa general para la autorización, ejecución, comprobación y vigilancia. Sin embargo, es importante señalar, que el compromiso del Ejecutivo Estatal con las organizaciones de pescadoras y pescadores ha sido constante, procurándoles las situaciones que garanticen el desarrollo de su actividad económica y en consecuencia el desarrollo de su familia y de su región, en este caso, la costa de Chiapas. La respuesta que se ha encontrado ha sido en todo momento favorable, puesto que quienes se dedican a la actividad pesquera, han reconocido la importancia de constituirse en organizaciones legalmente establecidas, al mismo tiempo que se comprometen a combatir las malas prácticas que ponen en riesgo a la pesca en nuestro Estado, como lo son, entre otros: la reducción de las áreas para realizar la pesca, el deterioro de los ecosistemas y la presencia de pescadores furtivos. Con el ánimo de que gobierno y sociedad se desarrollen a la par, con armonía, y más importante aún, que este aparejamiento se establezca sobre el principio de la legalidad, se hace evidente contar con el fundamento legal, que constriña al Gobierno del Estado a seguir procurando el bienestar de todas aquellas personas que se dedican a esta noble actividad como lo es, la pesca, con el objeto de generar las situaciones que garanticen una mayor productividad y bienestar de las

regiones pesqueras de Chiapas. Compañeras y compañeros Diputados como Diputado Integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura solicito respetuosamente, sea aprobada por esta Honorable Asamblea, la presente reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a fin de que a las pescadoras y pescadores de las regiones Istmo-Costa y Soconusco, que cumplan los requisitos establecidos en las reglas de operación, reciban de manera mensual un incentivo económico, que les permita compensar los bajos ingresos en las épocas de escasa producción, restricción normativa de la actividad pesquera (veda) o cuando fenómenos naturales repercutan en el desarrollo de la actividad pesquera, logrando con ello, una alternativa de fomento a la productividad pesquera, la cual permita alcanzar un mayor índice de desarrollo humano en dichas regiones, traducidos en una mejor calidad de vida. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas Gracias. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, Público en general. Muy buenos días. Es importante lo que acaba de resaltar mi compañero que me antecedió, pero también es importante poner a discusión lo que hoy vamos a votar. Dicen que la congruencia es madre de la credibilidad, y la congruencia tiene que ver con la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. El 06 de marzo del 2018 el ciudadano Manuel Velasco Coello, gobernador del estado de Chiapas, presentó ante este poder legislativo, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas. El objetivo de la iniciativa es que la secretaria de pesca y acuacultura coordine la operación del programa bienestar "pescando con el corazón" en apoyo a los pescadores de la región istmo- costa y soconusco, como una alternativa de fomento a la productividad pesquera. En la que se propone que las y los pescadores de la región que cumplan con las reglas de operación, reciban de manera mensual, un incentivo económico que les permita compensar la actividad pesquera en la época de veda. Cabe mencionar que este programa se ha entregado anteriormente y que incluso que cuando no se entrega se han generado algunas manifestaciones propias de los pescadores. El día de hoy está a discusión que este programa se adhiera como una norma a la Ley orgánica de la administración pública de Chiapas, dejándolo de manera permanente como un apoyo mensual en tiempo de veda, cuestiones climatológicas o aquellas circunstancias que pongan en riesgo la actividad pesquera. Es decir, esto me trae a la memoria, programas sociales asistencialistas heredados a las nuevas administraciones, como cuando se aprobó el programa amanecer, como cuando se han creado municipios en cada sexenio, o cuando se elimina la tenencia vehicular, viene otro congreso lo regresa, viene otro y lo vuelve a eliminar. Quiero precisar, que las concesiones de pesca son atribuciones del gobierno federal a través de la Secretaría de Pesca y Acuacultura. Por lo que en este decreto que el día de hoy, estamos analizando

7

me quedan pendientes algunas dudas que no las vi, ¿cómo quien determina que numero de pescadores serán beneficiados?, ¿Cuánto va ser el apoyo económico mensual?, ¿Y a que numero de pescadores?, ¿Quién determinara el tiempo de veda?. La intención es buena, pero en épocas en que la congruencia política no se ve en ninguna parte es importante precisar, los beneficios que se darán y no los problemas que se heredaran que pueden preverse en este momento. La reglas de operación establece montos y requisitos para acceder a este programa, sin embargo, también dice siempre, que haya disponibilidad dentro del presupuesto de la secretaria de pesca. Si por un lado hablamos de recorte presupuestal, recorte de personal en dependencias de gobierno, y por otro lado programas asistenciales que espero de fondo lleven buena intención y no quede solo en un programa más con fines electoreros. Quiero recalcar que el programa que en beneficio de la gente pesquera es interesante y es bueno, pero no estoy de acuerdo en el mecanismo en el cual se establece los lineamientos para poder hacer acreedores de este incentivo. Como también considerar que esto es una forma de involucrar un problema social a futuro cuando no se cuente con la suficiente solvencia económica en el estado. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "DIPUTADA HABIA MANIFESTADO EL USO DE LA PALABRA A FAVOR, LA CONSIGNAMOS A FAVOR O EN ÇONTRA. Enseguida la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro agrego: A favor esos comentarios que hice.- Enseguida el Diputado Presidente agrego: "SOLICITO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS CONSIGNE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ROSALINDA A FAVOR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agrego: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agrego: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agrego: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agrego: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agrego: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"..... Seguidamente el Diputado Presidente agrego: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA EL ARTICULO 71

QUINTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que adiciona el Artículo 71 Quintus del Código Penal para el Estado de Chiapas", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

RESOLUTIVO : -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto que adiciona el Artículo 71 Quintus del Código Penal para el Estado de Chiapas".-----

Artículo Único.- Se adiciona el artículo 71 Quintus al Código Penal del Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo 71 Quintus.- Cuando se cometa un delito doloso en contra de algún periodista, persona o instalación con la intención de afectar, limitar o menoscabar el derecho a la información o las libertades de expresión o de imprenta, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida para el delito doloso que se haya cometido. -----

En el caso anterior, se aumentará la pena hasta en una mitad cuando además el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones o la víctima sea mujer y concurran razones de género en la comisión del delito, conforme a lo que establecen las leyes en la materia.-----

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto, entrara en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de Marzo de 2018.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levanto la mano la Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz; solicito el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ,

HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea: Muy buenas tardes compañeras y compañeros, con su permiso diputados Presidente. La libertad de expresar el pensamiento individual es sin lugar a dudas un fenómeno consustancial al ser, a la existencia, a entender al hombre como tal ya sea particular o colectivamente. La importancia de la reforma al Código Penal en materia de libertad de expresión para el desarrollo y protección de los derechos humanos es fundamental. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones es un derecho inalienable, inherente a todas las personas y es uno de los pilares más importantes para la existencia de los Estados Nacionales Democráticos. Todas las personas tienen el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente y contar con igualdad de oportunidades para hacerlo por cualquier medio de comunicación sin discriminación alguna. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura en su Declaración del Milenio establece: "El papel de los medios de comunicación en la promoción del buen gobierno es claro. Todos los aspectos del buen gobierno se ven facilitados por la existencia de medios de comunicación sólidos e independientes en una sociedad. Para la consolidación del buen gobierno es indispensable que los periodistas tengan la libertad de supervisar, investigar y criticar las políticas y acciones de la administración pública. Los medios independientes son una señal que se debe seguir cuando no se tiene nada que esconder, pero si mucho por mejorar. Por otra parte para la UNESCO, la libertad de expresión es un derecho universal que todo el mundo debe gozar. Todos tienen el derecho a la libertad de opinión y de expresión; éste incluye el derecho a mantener una opinión sin interferencias y a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de difusión sin limitación de fronteras, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En relación a lo anterior, el informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas, Margaret Sekaggya, sobre la situación de las y los defensores, publicado en julio de 2011, revela cómo en los últimos 6 años en países como Colombia, Guatemala y México se observan diferentes agresiones, hostigamientos, intimidaciones, amenazas, judicializaciones indebidas y homicidios contra las personas dedicadas a defender los derechos humanos, entendiendo a la libertad de expresión como un derecho humano. De igual forma, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha establecido una relatoría especial para la libertad de expresión, en la cual establece que la seguridad de los y las periodistas es una obligación estatal que debe de tener tres deberes especiales resumidos en las tres "P": Prevenir, Proteger y Procurar justicia. Para la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos Los actos de violencia contra periodistas tienen un triple efecto: -----

- Vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información. -----
- Generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares. -----
- Violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo. -----

Más aún, la falta de debida diligencia en la investigación, persecución y sanción de todos los responsables puede generar una violación adicional a los derechos al

acceso a la justicia y a las garantías judiciales. Así mismo dicha relatoría especial para la libertad de expresión, estableció que los Estados están obligados a garantizar la seguridad de las mujeres que ejercen el periodismo, que tomen en cuenta los múltiples y específicos riesgos que enfrentan. Esto implica comprender cómo operan las desigualdades de género y las prácticas sexistas en el fenómeno de la violencia contra periodistas, y con ello favorecer la definición de medidas de prevención, protección y procuración de justicia adecuadas. La violencia contra las mujeres periodistas puede manifestarse de distintas formas, desde el asesinato, la violencia sexual (incluido el acoso sexual), la intimidación, el abuso de poder y las amenazas basadas en el género. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados le pido su voto a favor, toda vez que el principal objetivo del Decreto en cuestión, es homologar nuestro ordenamiento Penal Local al Código Sustantivo Federal, cuando se cometa un delito doloso en contra de algún periodista, persona o instalación con la intención de afectar, limitar o menoscabar el derecho a la información o las libertades de expresión o de imprenta, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida para el delito doloso que se haya cometido. Así mismo se aumentará la pena hasta en una mitad cuando además el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones o la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito, conforme a lo que establecen las leyes en la materia; es por ello, que esta reforma integra los elementos necesarios que actualmente se requieren para proteger ampliamente todos y cada uno de los derechos de los periodistas y de la libertad de expresión en el Estado. Es cuánto Señores Diputados. - Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO

CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "EXHORTO"; LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "EL AUTISMO" Y LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PARIDAD DE GÉNERO Y CONDICIONES REALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "EXHORTO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeras y compañeros, medios de comunicación público en general tengan muy buenas tardes. En representación a movimiento de regeneración nacional; me refiero en esta ocasión a tres situaciones que actualmente atraviesa nuestro estado, la situación económica, social y política. En la situación económica, hemos visto en estos días que se ha acentuado la inflación económica con la pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda, el aumento de los índices de pobreza, la cual ha pasado del 74% al 77 % de la población considerada como pobre, a pesar de que nuestro estado fue el lugar donde se dio el banderazo del inicio de la campaña nacional de la lucha contra el hambre; por lo que se puede decir que los programas sociales no han cumplido con los propósitos para que fueron creados. La pérdida de empleos en el sector público, reflejado en el despido masivo de trabajadores de diversas dependencias estatales y la falta de pago a cientos de trabajadores de la educación, indican el deterioro en las arcas públicas, aunado a la falta de construcción de cientos de escuelas dañadas por el pasado sismo que a más de

sies meses, aun miles de niños reciben sus clases en condiciones inhumanas o aun en carpas improvisadas, echando por tierra la educación de calidad que tanto se pregonaba por diferentes medios. En situación social, se tiene la expulsión y el desplazamiento de cientos de personas de sus comunidades a causa de problemas electorales, agrarios y religiosos, que llevan mucho tiempo sin resolver y que incluso ha causado la muerte de incontables personas. En cuestión política, nuestro estado se ha convertido en un verdadero campo de batalla en donde cada fracción política intenta por cualquier medio posicionarse en preferencia electoral, valiéndose de cualquier medio a su alcance, atacando incluso a miembros de su propio partido. Menciono también la solicitud de licencia de legisladores locales, para integrarse a las campañas y posicionarse de un nuevo puesto y continuar de esta manera viviendo del presupuesto estatal, como si fueran ellos los únicos capaces de presentar al pueblo, torciendo los principios rectores contenidos en nuestra carta magna. Principios ganados a sangre y fuego por los miles de luchadores revolucionarios que ofrendaron su vida para darnos la democracia que hoy tenemos, pero con la reelección a presidentes municipales y las facilidades otorgadas, echan por tierra esos principios y que hoy desde una presidencia municipal utilizada como plataforma política, echan mano de erario, haciendo de la democracia un verdadero mercado donde se compra la dignidad y la voluntad del pueblo. Por lo que, de esta tribuna, que es donde la voz de la ciudadanía chiapaneca debe ser escuchada, exhorto a los funcionarios públicos, legisladores y presidentes municipales que le cumplamos al pueblo que una vez puso su confianza en nosotros. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora el Diputado Limbano Domínguez Román, solicito el uso de la tribuna por rectificación de hechos, enseguida el Diputado Presidente expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchísimas gracias diputado presidente. Público asistente, amigos de los medios. Solicite el uso de la palabra por rectificación de hechos porque quiero hacer alusión y recordar el año en el que como bien lo decía nuestra compañera diputada Zoila Rivera, en Chiapas se inició la cruzada nacional contra el hambre. Efectivamente en Chiapas se hecho andar el programa piloto del gobierno federal y yo le quiero decir que desde la secretaria de desarrollo social del gobierno del estado se crearon una comisión especial interinstitucional para dar atención y seguimiento a todos los lineamientos que comprendía las especificaciones del coneval en aquella época, para medir los índices de cada uno de los datos que había que rectificar y sobre valorar para llegar a las metas concretas. Desde el interior del gobierno del estado de Chiapas se designó a cada secretario de estado para que apadrinara a cada uno de los primeros veinte tantos o treinta y tantos municipios con los que inicio la cruzada. A mí me toco en esa ocasión en el año 2014 estar representando al gobierno del estado en el salón de cabildos del honorable ayuntamiento de San Lucas, Chiapas; donde contábamos con la presencia de la secretaria de hacienda, secretaria del trabajo, secretaria de la mujer, secretaria de desarrollo social, secretaria del campo y a su vez Liconsa, gobierno federal, Diconsa, registro

agrario nacional, secretaria de salud, era una amalgama muy nutrido de todas las dependencias que se estaba haciendo la valoración de los trabajos y del seguimiento se estaba dando en todo este proyecto. Yo quiero decir diputada Zoila que en Chiapas hicimos nuestro mejor esfuerzo, en Chiapas se atendieron los temas de la cruzada nacional contra el hambre, tal vez no quedamos satisfechos en lo personal, tal vez de muto o propio no estamos conformes porque no participamos, no coadyuvamos, solamente vemos los resultados del coneval, los resultados que se publicaron, pero el trabajo intenso y arduo que se hizo, el caminar casa por casa, las múltiples reuniones y todo el seguimiento que se le dio. Quiero decir que algunos chiapanecos quedamos conformes con lo que hicimos, hicimos nuestro esfuerzo, hicimos lo que estuvo en nuestro alcance, hicimos lo que el gobierno federal nos aportó y la parte que le correspondió al gobierno del estado. Tal vez públicamente tenga que reconocer que no se abatió la pobreza, que no acabó el rezago, pero movimos índices, los resultados están palpables; los podemos encontrar que tal vez la parte política del posicionamiento de la identidad de cada ciudadano en su municipio de corresponderle a cada partido político tal vez no quiero decir que así sea, pero tal vez eso sirvió o le fortaleció algunos y les perjudicó a otros. Que sabemos que en las comunidades el gobierno procura por su gente y se dividen, que son cuestiones de luchas internas de ellos, así se conducen. Así como hemos discutidos tantas veces el tema de Oxchuc, Chenalho, las zonas indígenas tienen sus criterios como aplican sus cosas y nosotros estamos en el deber y obligación de respetarlos; y eso hicimos. Pero si quiero dejar en claro que en Chiapas si se trabajó el gobierno de Enrique Peña Nieto destino recursos nosotros los chiapanecos involucrados en ese momento dimos la cara, fuimos a los municipios y atendimos, escuchamos, caminamos casa por casa, verificamos si lo merecía, verificamos si era necesario y también le quitamos a los que no le correspondía. El trabajo se hizo, los resultados están ahí en los índices que ya se publicaron, movimos índices, aclaro tal vez no quedamos satisfechos, pero movimos los índices, eso lo dejó muy en claro públicamente. En el tema de las reconstrucciones de las escuelas compañera diputada no es aclaro no pedí permiso a la presidencia para alusiones personales, no es en contra suya diputada, aclaro rectificación de hechos. Quiero dar contestación lo más puntual a lo que usted manifestó no estoy en contra de usted, en el tema de reconstrucción de escuelas sabemos que es un tema álgido, es un tema del día a día hoy en este momento en Chiapas; que no solamente lo tiene Chiapas, lo tiene Oaxaca sabemos que estamos en una situación económica difícil y que se están haciendo nuestro mayor esfuerzo y que ya se anunció que reinicia esta actividad puedo hacer mención en San Cristóbal y en Chiapa de Corzo quiero reconocer que el Ina por ejemplo en el tema de las escuelas haciendo una mención el Ina ya reactivó el tema con las iglesias. Ya está la reconstrucción en la parte para recuperar también la parte turística de eso vive mucha gente, con eso no quiero decir que no se atiendan las escuelas ya se están atendiendo, pero el índice de escuelas afectadas es altísimo y no se puede atender de manera oportuna y puntual todas al mismo tiempo. En todos los casos incluso nosotros en la familia diputada hay prioridades de acuerdo a la necesidad y a la capacidad económica definimos. Quiero también decir que mencionaba usted de los compañeros diputados que renunciaron, los alcaldes que buscan ser presidentes de nuevo, quiero ser respetuoso de ellos porque de una u otra

manera la política, la vida social y la estabilidad de Chiapas no mantiene aquí. Al igual que usted yo soy diputado abemos plurinominales, habremos uninominales que salimos a conquistar el voto, que salimos a convencer que hicimos una campaña, que nos desgastamos que tal vez aquí hay gente mayor que yo, pero quiero decirle que son años de trabajo político que nos ha costado estar aquí. Son años de intensa búsqueda, así tal vez abemos algunos que tal vez seamos improvisados pero con mucho entusiasmo y abemos otros que estamos pulidos que no estamos hechos con cincel y marro que ya cursamos muchas áreas del gobierno municipal, estatal y federal y que tenemos la capacidad de estar aquí. Lo digo públicamente porque así como ellos tienen aspiración así de plural es este congreso, así se permite la tribuna para todos y cada uno como usted lo hizo, pero quiero mi reconocimiento para todos aquellos que tienen el valor moral de aspirar en repetir en su alcaldía, a mis compañeros diputados el valor moral en ir en busca de un nuevo proyecto, la vida está hecha de proyectos y tal vez de ilusiones y solamente los que lo buscan los alcanzan. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "EL AUTISMO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente: La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como el "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo", con el fin de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno. El autismo no es una enfermedad, es un trastorno del desarrollo que comienza en la niñez y dura toda la vida, una persona con autismo puede ser tímida o extrovertida, tranquila o inquieta, puede gustarle la música o los deportes, sin embargo afecta su forma de interactuar, jugar y comunicarse con los demás, es una manifestación que se da en la infancia difícil de detectar pero si padres, maestros, sociedad y autoridades no somos capaces de saber ni siquiera que es el autismo como podremos ayudar? Se requiere de una serie de compromisos, empezando desde el hogar con los padres, abuelos, tíos y parientes más cercanos, a fin de que pueda existir una identificación temprana del diagnóstico y conseguir con ello un tratamiento y terapias que puedan ayudarlos. El autismo se manifiesta en los tres primeros años de edad, se estima que uno de cada 88 niños mexicanos es autista y se requiere de planes de educación y atención temprana en salud, que nos conduzcan a un compromiso sostenible durante toda su vida. La educación inclusiva es de una importancia crucial para las personas con autismo, y para ello se necesita contar con especialistas médicos en el tema, a fin de conocer sus necesidades; lograr un mejor desarrollo de sus capacidades, de cultivar sus talentos logrando que sean personas autosuficientes. Que puedan valerse por sí mismas en la vida. Los niños con autismo tienen derecho a una oportuna detección del síndrome, Tienen derecho a ser tratados como cualquier otro niño sin discriminación, aunque a veces sus ruidos extraños incomoden a las personas. Tienen derecho a ser felices, a vivir con sus padres a recibir amor y paciencia, a disfrutar de la vida como cualquier otro niño. Es por ello que me he comprometido a impulsar la iniciativa en los temas que integran la seguridad social de los y las chiapanecos, tal y como la Ley para la atención de las personas con Trastorno del Espectro Autista que presente en el mes de diciembre pasado,

esta ley va ayudar a que tengamos una sociedad más consiente, enfatizando los talentos de las personas con autismo y velar por que haya oportunidades para que puedan desarrollar su potencial. Esta ley se encuentra en estudio y estoy segura que en fechas próximas este Congreso del Estado con el apoyo de las diputadas y los diputados se aprobara, lo que traerá grandes beneficios a las familias que tiene un niño o joven con espectro autista. Desde aquí Un abrazo con cariño a todos ellos. Es cuento diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PARIDAD DE GÉNERO Y CONDICIONES REALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES".-

La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Con su permiso diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación buenas tardes. Todas y todos los ciudadanos somos sabedores que vivimos tiempos electorales en México y en Chiapas, y uno de los temas centrales de los procesos democráticos en toda nación es la paridad de género; como estado no estamos exentos del análisis y la discusión de este tema, que además nos ha llevado a debatir por un derecho universal que está contemplado en la Ley y que es base para lograr una sociedad democrática, donde mujeres y hombres puedan decidir en igualdad sobre su vida dentro de un estado de derecho, con instituciones sólidas que integren el enfoque de género en sus políticas públicas y en la aplicación de ellas. Cabe destacar, que el 14 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en su artículo 175.3 cambia el término de la "equidad entre hombres y mujeres" por "paridad de género" en la vida política, a fin de acercarse a una representación igualitaria plena entre hombres y mujeres. Durante el proceso electoral federal 2011-2012, la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación impuso a los partidos políticos y coaliciones el deber de nombrar como mínimo 120 y 26 fórmulas de candidatos propietarios y suplentes de un mismo sexo para diputadas-diputados y senadoras-senadores respectivamente. Por su parte, el IFE emitió un acuerdo para establecer los criterios a los que los partidos políticos debían de apegarse para cumplir con el mandato del tribunal. Como resultado de estas medidas, el porcentaje de integración femenina en esa legislatura del Congreso federal alcanzó una cifra cercana al 35%, es decir 227 curules ocupadas por mujeres entre diputaciones federales y senadurías. A partir de la reforma constitucional 2013-2014 se prevé en el artículo 41, de manera expresa el principio de paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. En ese sentido el principio de paridad es exigible para los partidos políticos en las candidaturas a cargos Legislativos Locales y Federal. Los partidos políticos deberán hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género, los cuales deben ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros. Por lo consiguiente, hago un llamado respetuoso desde esta tribuna y desde este Congreso que me honra en ser parte de el, para que todos los partidos políticos en Chiapas cumplan con la Ley de paridad de género, además de generar condiciones reales de igualdad en el proceso electoral, no sólo dar candidaturas sino apoyar realmente las campañas de mujeres al igual que las de hombres.

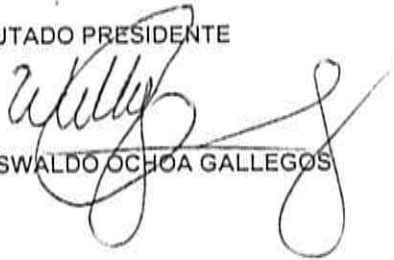
Compañeras diputadas y diputados, debemos dejar un legado a las nuevas generaciones de chiapanecos y chiapanecas, que este Congreso Local creó condiciones de paridad de género, para que el día de hoy y mañana, ayuntamientos, diputaciones y la gubernatura puedan ser espacios políticos donde se aplique la paridad de género. Esta legislatura ha promovido la equidad en la administración pública, prueba de ello lo que contempla el art. 60 parte infine de nuestra constitución política local que a la letra dice: El titular del ejecutivo será responsable de impulsar la equidad de género en la integración de la administración pública estatal por lo que no podrá nombrar a más del cincuenta por ciento de personas de un mismo género como titulares de las dependencias y entidades de la administración pública de Estado. Las bases están sentadas, construyamos sobre piso firme y parejo para todas y todos, Chiapas se construye con el trabajo de mujeres y hombres, por lo que la paridad de género es el camino hacia la igualdad de los derechos. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, solicito el uso de la tribuna por rectificación de hechos, enseguida el Diputado Presidente expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente, Celebró lo que dijo mi compañera Paty Marín, es muy importante que en estas elecciones se respete no como en el 2015, se respete efectivamente la paridad de género. Lo que sí estoy un poquito en desacuerdo, es que en él la última parte en que amablemente nos leíste sobre que no podrá exceder más del 50% de un mismo género en la administración actual y que lo dice La Ley la rectificación es que aunque la ley lo diga la realidad es otra, no hay mujeres más que una al parecer ocupando las secretarías de estado y eso sí lo aclaró porque no existe ni se ha promovido la paridad de género, a nivel institucional desde el ejecutivo Estatal y la administración pública. Es cuánto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN,

DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE



WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA PROSECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA



MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO

DIPUTADA SECRETARIA



ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.